



El SAS rechaza irregularidades en la subasta e insiste en otra convocatoria

Fuentes de la industria señalan que han detectado datos incorrectos en las presentaciones adjudicadas a cuatro de los laboratorios firmantes del concurso

J. T.

juilio.trujillo@correofarmaceutico.com

El Servicio Andaluz de Salud (SAS) afirma que no existe irregularidad alguna en la adjudicación de moléculas del segundo concurso público de medicamentos para AP, y que sigue preparando la segunda fase de la convocatoria para adjudicar las presentaciones que quedaron sin concesión en la primera. La industria ha denunciado irregularidades al adjudicarse fármacos que no estaban comercializados en el momento de la convocatoria de la subasta, lo que va contra la ley de concursos, según fuentes de la industria (ver CF de la semana pasada y cuadro adjunto). Estos datos apuntan a que cuatro laboratorios han conseguido la adjudicación de presentaciones que fueron inscritas en el Nomenclátor después de convocada la subasta o figuran en el mismo con precios por encima del precio menor.

Fuentes de la Consejería andaluza de Salud explican a CF que es necesaria una nueva fase de adjudicaciones para cubrir las moléculas cuya concesión quedó desierta, ya que, afirman, varias empresas trasladaron al departamento la imposibilidad de concursar debido a que aún estaban adquiriendo lo necesario para poder desarrollar algunos de los medicamentos. Esto abundaría, según

la industria, en la irregularidad de las adjudicaciones, ya que estas empresas no tendrían comercializados los fármacos que optan a la concesión en el momento de la convocatoria.

La semana pasada, la patronal de genéricos Aeseg informó de que se dirigiría al la Administración andaluza "con el fin de que deje sin efecto la adjudicación de la subasta a las compañías afectadas" y anunció que se reserva la posibilidad de iniciar acciones legales "tanto frente al propio Servicio Andaluz de Salud como frente a los laboratorios adjudicatarios".

EL PRIMER RECURSO

Como ya informó este periódico (ver CF del 4-II-2013), la Confederación Empresarial de Oficinas de Farmacia de Andalucía (Ceofa) presentó un recurso de alzada contra la segunda subasta de medicamentos para atención primaria en Andalucía. El recurso de alzada se plantea ante el departamento, la Consejería de Sanidad, que emitió la resolución de inicio del proceso de subasta y es un acto previo y necesario al recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. En su escrito, José Luis Márquez, presidente de Ceofa, en cuyo nombre se hace el recurso, sostiene que con el concurso se produce una ruptura del prin-

cipio de competencia constitucionalmente establecido. Ceofa insiste en que Andalucía carece de competencias y señala que la resolución que convocó la subasta es contraria a las normas de contratación pública.

Este asunto de la falta de competencias de las autonomías en política de medicamentos está pendiente de resolución en el Tribunal Constitucional ante el que el Gobierno recurrió con la primera subasta en marzo de 2012. En todo caso, el Go-

bierno ha anunciado que espera un informe del Consejo de Estado para presentar una nueva apelación, con el mismo argumento de la falta de competencias de las autonomías en esta materia, contra la segunda subasta andaluza.

Ya con ocasión del primer recurso ante el Constitucional, el Consejo de Estado emitió un informe, que no es vinculante, en que afirmaba que la política de medicamentos es competencia exclusiva del Ministerio de Sanidad.

ERRORES EN LAS ADJUDICACIONES

Irregularidades detectadas por la industria en la concesión de presentaciones de algunos laboratorios.

Industria Química Farmacéutica Vir:

✓ *Amlodipino* 5 mg 30 comp. No aparece en el Nomenclátor.

Aurobindo:

✓ *Gabapentina* 600 mg y 800 mg. No aparece en el Nomenclátor ni en el listado de precios menores/más bajos.

✓ *Mirtazapina* 15 mg 30 comp., 15 mg 60 comp y 30 mg 30 comp. Aparece en el CIM como no comercializado.

KRKA:

✓ *Zalasta* todas las dosis. Aparecen como no comercializados.

✓ *Pantoprazol Krka* 20 mg-28 comp. y pantoprazol 40 mg 28 comp. Incluidos en el Nomenclátor con fecha posterior a la aceptación en la subasta.

✓ *Valsacor* 160 mg 28 comp. Dado de alta el 1 de febrero.

✓ *Valsacor* 320 mg 28 comp. Dado de alta el 1 de febrero.

✓ *Valsacor* 40 mg 14 comp. y *Valsacor* 80 mg 28 comp. Dados de alta el 1 de febrero.

Arafarma:

✓ *Uroseptic*. No aparece en el Nomenclátor.

✓ *Topiramato*. El precio está por encima de precio menor.

✓ *Fagadol* 25 mg 60 comp. El precio está por encima de precio menor.

Fuente: laboratorios de genéricos.

Acusaciones al Ministerio. El Servicio Andaluz de Salud recibió solicitudes de un total de 17 laboratorios para algunos de los 330 principios activos diferentes de 161 subgrupos farmacoterápicos y 939 agrupaciones homogéneas. Salud y Bienestar Social estima que las formulaciones adjudicadas se dispensarán en las farmacias andaluzas a partir del próximo mes de marzo. De ellos, resultaron seleccionados 13, de los que finalmente firmaron once mientras que otros dos no suscribieron los acuerdos para los que se presentaron y para los que resultaron seleccionados. Estos dos laboratorios, afirma la Consejería de Salud, presentaron propuestas de principios activos muy poco consumidos que solamente supondrían un ahorro de 500.000 euros más. El Gobierno andaluz agradeció la decisión de los laboratorios de firmar las adjudicaciones "pese a las amenazas llevadas a cabo por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y las medidas puestas en marcha en cuanto a los precios de los medicamentos". Sanidad anunció la bajada de precios de algunos medicamentos de la subasta y amenazó con extender ésta decisión a otros fármacos objeto de adjudicaciones.